



**ACTA DE SESION ORDINARIA No.077 DE 2022
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: SAN GIL, DICIEMBRE 14 DE 2022

HORA: A LAS 04:20 P.M. HASTA LAS 05:49 PM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: JOSE JULIAN VARGAS - Presidente H. Concejo Municipal 2022

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
2. HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
3. EDISON RANGEL GUERRERO
4. FABIÁN ALBERTO AGUILLÓN BALLESTEROS
5. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
6. JULIAN CAMILO VILLAR CHACHON
7. ALVARO BUENO TAPIAS
8. JAIME JIMMY GARCÍA DIAZ
9. JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
10. JOSÉ JULIAN VARGAS
11. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
12. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
13. PABLO ALDAIR SARMIENTO AYALA

Funcionarios y contratistas del Concejo Municipal:

Asesor Jurídico externo: Oscar Manuel López Martínez
Auxiliar: Yadira Castellanos Chaparro
Mariana Santos Plata

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Nombramiento primer vicepresidente ad hoc
4. Estudio el Proyecto de Acuerdo No. 12 "Por medio del cual se deroga el acuerdo municipal no. 019 de junio 28 de 2008, por medio del cual se crea la junta de protección del centro histórico del municipio de san gil y se dictan otras disposiciones" ponente: H. concejal Randy Muñoz Gamboa
Intervención:
Arquitecto Alexis Tibaduiza Díaz, secretario de Control Urbano e infraestructura



DESARROLLO

LA PRESIDENCIA: Muy buenas tardes honorables concejales del municipio de San Gil, hoy 14 de diciembre del año 2022 vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria la cual fue citada con anterioridad, siendo las 4:20 de la tarde entonces para lo cual vamos a solicitar a la señorita secretaria que haga el llamado a lista y verificación el quorum hoy tendremos estudio del Proyecto Acuerdo número 012 "Por el cual se deroga el acuerdo municipal número 019 de junio 28 del 2008 por medio del cual se crea la junta de protección del centro histórico del municipio de San Gil, y se dictan otras disposiciones" el ponente de esta iniciativa es el honorable concejal Randy Muñoz Gamboa, entonces por favor señorita secretaria hacemos el respectivo listado de los honorables concejales para poder dar inicio a la sesión.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

SECRETARIA: Muy buenas tardes honorables concejales muy buenas tardes a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales miércoles 14 de diciembre de 2022, honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva, honorable concejal Henry Fabián Chaparro Martínez.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO:** Muy buenas tardes saludar a la mesa directiva a todos los concejales del municipio de San Gil hoy en esta sesión extraordinaria, a los invitados por parte de la administración municipal que se encuentran presentes a la comunidad en general a cada uno de los medios de comunicación presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Edison Rangel Guerrero,

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Muy buenas tardes para todos presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLÓN:** Muy buenas tardes para todos y para todas, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la señorita concejal **CINDY VARGAS:** Buena tardes secretaria para ti para cada uno de mis compañeros corporados presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Julián Camilo Villar Chacón.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Secretaria saludo especial para usted y para todos mis compañeros corporados como para toda la comunidad Sangileña, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Álvaro Bueno Tapias.

Interviene el señor concejal **Álvaro Bueno:** Muy buenas tardes, secretaria, buenas tardes a los compañeros corporados a la mesa directiva a la comunidad Sangileña que nos escuchan en la transmisión del Facebook, presente secretaria.



SECRETARIA: Honorable concejal Jaime Jimmy García Díaz, honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Gracias secretaria saludando a los compañeros del cabildo a las personas que nos acompaña hoy en el recinto a los periodistas y a las diferentes personas que nos acompañan en las redes sociales y agradeceré de manera especial a Mónica presidenta de ASOJUNTAS que está por ahí al concejal Randy que también de manera especial que lo están esperando en la puerta para el tema de las gallinas, gracias presidente.

SECRETARIA: Honorable concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JULIÁN VARGAS:** Bendecida tarde para usted señorita secretaria, al igual saludo especial por el equipo de apoyo administrativo al Concejo municipal a los honorables concejales del municipio San Gil medios de comunicación, las comunidades que nos está acompañando en las barras a la señora presidenta de ASOJUNTAS y demás líderes y lideresas de la comunidad Sangileña, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Randy Muñoz Gamboa.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Buenas tardes señorita secretaria saludo especial de la mesa directiva a todos los corporados del municipio de San Gil, igualmente saludar a las personas que nos acompañan día a día en la transmisión de las redes sociales, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Juan Carlos Calderón Granados.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS CALDERÓN:** Gracias secretaria buenas tardes para usted, a todos los honorables concejales, al concejal Jimmy que acaba de llegar por acompañarnos y a todas las personas que están el día de hoy acompañándonos.

SECRETARIA: Honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala.

Interviene el señor concejal **PABLOS SARMIENTO:** Muy buenas tardes para todos, saludamos a la comunidad Sangileña a todas las personas que se conectan a través de diferentes redes sociales para darles a conocer lo que sucede dentro del concejo municipal en estas sesiones extraordinarias, sigo diciendo cuento con disponibilidad el día de hoy hasta las 11:59 de la noche así que por mi pueden hacer esos alargues, presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Jaime Jimmy García Díaz.

Interviene el señor **JIMMY GARCÍA:** Muchas gracias secretaria, saludar a los compañeros corporados a la comunidad en general a las personas invitadas, presente secretaria.

SECRETARIA: Presidente contamos con la participación de 12 honorables concejales de 13.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias señorita secretaria entonces existiendo quorum de liberatorio y decisorio por favor hagamos lectura del orden del día para conocimiento de los honorables concejales y den su respectiva discusión y

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 18

aprobación del mismo entonces por favor continuamos.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA: Miércoles 14 de diciembre de 2022 orden del día.

1 - Llamado a lista y verificación del quórum.

2 - Lectura y aprobación del orden del día.

3 - Nombramiento primer vicepresidente ad hoc.

4 - Estudio del proyecto de acuerdo número 12, "Por medio del cual se deroga el acuerdo municipal número 019 de junio 28 del 2008, por medio del cual se crea la junta de protección del centro histórico del municipio de San Gil y se dictan otras disposiciones" ponente honorable concejal Randy Muñoz Gamboa intervención arquitecto, Alexis Tibaduiza secretario de control Urbano e infraestructura.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias señorita secretaria encontrándose tanto el ponente como el invitado de hoy del arquitecto Alexis Tibaduiza secretario de control Urbano e infraestructuras de nuestro municipio vamos a poner a consideración entonces de los honorables concejales para la aprobación del respectivo orden del día.

SECRETARIA: Presidente se cuenta con la aprobación de 11 concejales de 13, perdón, de 11 concejales de 12 concejales presentes.

LA PRESIDENCIA: Con 11 votos positivos se aprueba el respectivo orden del día señoritos secretaria continuemos.

3. NOMBRAMIENTO PRIMER VICEPRESIDENTE AD HOC

SECRETARIA: Tercer punto nombramiento primer vicepresidente ad hoc.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias señoritos secretaria entonces se pone a consideración de los honorables concejales para poder dar inicio a la sesión y al realizar el nombramiento del vicepresidente del primer vicepresidente de manera ad hoc para la sesión del día de hoy, Por favor las personas que deseen colaborar con esta asignación, por favor realicen o realicen postulaciones para iniciar con el nombramiento, existe alguna postulación para el nombramiento de primer vicepresidente de manera ad hoc, no existen postulaciones señorita, para que quede constancia en el acta y en los audios que por parte de los concejales no existe la disponibilidad para poder ocupar esta asignación y suplir el orden del día, entonces señorita secretaria por favor continuamos.

4. ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 12 " POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 019 DE JUNIO 28 DEL 2008, POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA JUNTA DE PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

SECRETARIA: cuarto punto estudio del Proyecto De Acuerdo número 12 "Por medio del cual se deroga el acuerdo municipal número 019 de junio 28 del 2008, por medio del cual se crea la junta de protección del centro histórico del municipio de San Gil y se dictan otras disposiciones" ponente honorable concejal Randy



Muñoz Gamboa.

Intervención del arquitecto Alexis Tibaduiza, secretario control Urbano, infraestructuras.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias señorita secretaria entonces vamos a iniciar con el estudio del Proyecto De Acuerdo número 12 "Por medio del cual se deroga el acuerdo municipal número 019 de junio 28 del 2008, por medio del cual se crea la junta de protección del centro histórico del municipio de San Gil y se dictan otras disposiciones", cuyo ponente fue o es perdón el honorable concejal Randy Muñoz Gamboa y contamos con la participación o del arquitecto Alex Tibaduiza Secretario de control Urbano e infraestructura, entonces antes de darle el uso de la palabra al invitado del día de hoy, entonces honorable concejal ponente Randy Muñoz Gamboa tiene usted uso de la palabra.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Gracias señor Presidente nuevamente saludar al arquitecto Alexis Tibaduiza quien es una persona que tiene las capacidades y los conocimientos basados en el del centro histórico de nuestro municipio de San Gil hay que dejar declaró que el Proyecto Acuerdo 012 de diciembre 7 de 2022, lo que quiero es derogar y a su vez crear la junta de protección del centro histórico del municipio de San Gil para poder continuar revisando esos sectores que realmente se merecen estar y los que realmente no deberían estar porque le están ocasionando demasiados problemas a muchos Sangileños, como hemos dicho en este recinto de la democracia, lo que está pasando con los habitantes de la Carrera sexta y carrera séptima problema del tema de que no se pueden hacer los mantenimientos de las vías y fuera de eso, no se puede hacer el cambio de redes de acueducto y alcantarillado que están afectando debido a los años de uso las viviendas de las personas que residen en estos sectores que en temporada de lluvias inundan e incomodan a los dueños de dichas viviendas, ya que las inundaciones que se hacen en esta tienda son de aguas negras y agua lluvia resumidas entonces es importante dejarle claro a los concejales el municipio de San Gil que este proyecto es para avanzar con la creación de la junta de protección del centro histórico del municipio de San Gil y su objetivo general como lo decía aquí nuestro arquitecto Hermes Ortiz, quien es el encargado de presentar dicho proyecto al Concejo municipal y nuestro arquitecto Alexis Tibaduiza quien fue el que proyectó el mismo quien tiene los conocimientos excepcionales para el tema del centro histórico procedentes, porque requiere derogar el acuerdo 019 junio 28 del 2008 porque hay una nueva resolución que salió en el 2015, que la resolución 2970 de 2015, la cual nos habla mediante la cual se aprueba el plan especial de manejo y protección del centro histórico de San Gil y sus zonas de influencia declaradas bienes de interés cultural de ámbito nacional y especialmente la creación y reglamentación de la junta local de patrimonio centro histórico de San Gil y sus zonas de influencia, entonces hoy nos acompaña el arquitecto Alexis Tibaduiza organizada señor Presidente, concejales, muy respetuosamente y muy amablemente yo sé del tema de su oficina, su secretaría que tiene demasiado trabajo esta acá socializado o estudiando el proyecto de acuerdo 012 con los 13 concejales del municipio de San Gil para dejar claridad a todos los Sangileños a todos los Sangileños de que es importante crear esa junta para poder revisar el PEM del municipio de San Gil y mirar si es necesario todavía proteger esas esas zonas donde realmente no contamos con el patrimonio histórico y si estamos contando con muchos problemas en muchos sectores y muchas viviendas de los Sangileños, entonces señor Presidente, yo creo que sería importante que se le diera el uso de la palabra al arquitecto Alexis Tibaduiza para que nos diga y nos aclare la importancia de dicho proyecto para que los Sangileños tengan la claridad de por qué se quiere montar esa junta local, como lo ha hecho municipios de la provincia Guanentina como lo es Barichara, que es un ejemplo en tema de patrimonio para



todo los Santandereanos y todos los colombianos, entonces señor Presidente, no quiero extenderme más quiero que le dé la palabra al arquitecto Alexis Tibaduiza para que nos sustente y nos aclare las dudas que tengan algunos concejales de municipio de San Gil frente a lo que se quiera hacer con el proyecto acuerdo 012 del 7 de diciembre de 2022 gracias señor Presidente, por el uso de la palabra.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted concejal Randy Muñoz, entonces sin más preámbulos vamos a darle el uso de la palabra al arquitecto Alexis Tibaduiza, no sin antes hacer el llamado a lista del honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Muchas gracias señor presidente, cordial saludo a usted a la mesa directiva a los compañeros de la corporación a las personas que nos siguen a través de la transmisión de las redes sociales del Concejo municipal al arquitecto Alexis Tibaduiza presente señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Entonces arquitecto Alexis Tibaduiza tiene usted el uso de la palabra.

Interviene el arquitecto **ALEXIS TIBADUIZA** secretario de control urbano e infraestructura: Muy buenas tardes presidente Julián Vargas, de la honorable corporación concejo municipal de San Gil, honorable concejal Randy Muñoz ponente del proyecto de acuerdo mediante el cual se deroga el acuerdo municipal 019 de junio 28 del 2008, por medio del cual se crea la junta de patrimonio histórico del municipio de San Gil y se dictan otras disposiciones con un saludo especial a todos mis amigos del Concejo municipal de San Gil, un saludo muy especial a toda comunidad Sangileña que nos acompañan, en la tarde de hoy de esta sesión plenaria del Concejo de San Gil.

Bueno el concejal Randy Muñoz para hacer una pequeña exposición de cómo llegamos hasta este punto aquí hoy, voy a hacer una pequeña exposición para que ustedes sepan como llegamos hasta aquí hoy resulta que en el año de 1963 a través del decreto nacional 264 el gobierno nacional declara unos centros históricos de unos municipio de Santander como monumentos nacionales San Gil, Barichara, Girón, Socorro; yo creo que en 1963 ninguno de nosotros había nacido y el centro histórico era otra historia era un centro histórico más bonito tenía otras características pues lo declara centro de San Gil y de Girón y de Socorro y de Barichara, menos usted doctora y entonces este centro histórico se convierte en un monumento nacional, con la entrada de la ley 810, que es la ley que regula el patrimonio nacional es 810 perdón la ley 1185 del 2008 regula estos centros históricos que posteriormente el decreto 1080 que es el decreto que regula todo lo que tiene que ver con el ministerio de cultura establece que estos centros históricos tiene que tener un plan especial de manejo y protección, entonces el año 2012, el Ministerio de Cultura obliga la elaboración de un plan especial de manejo y protección al centro de San Gil, plan que es aprobado en el 2015; en el 2015 casi 50 años después de haberse declarado el centro históricos de San Gil como monumento histórico, se reglamenta el centro histórico de San Gil después de todas las intervenciones después de todo lo que ha pasado con nuestro centro histórico, se reglamenta a través de un plan especial de manejo, protección del centro histórico, PEM el cual se reglamenta a través de este decreto que estamos viendo a través del PEM que estamos viendo en la presentación que es la resolución 2970 del 2015, no claro que no por ley 1080, 810 los bienes de interés cultural puede ser de orden municipal, departamental y nacional entonces quien se encarga de cuidar o de verificar el mantenimiento de los bienes de interés cultural la entidad que lo declara el municipio declara a través del PBOT entonces San Gil tiene 40 bienes de interés cultural, declarados en su PBOT que son: el hospital de San Gil, casa baranda, las casas de la playa, buenos los bienes de la casa del Jobito, todas las casa históricas que están en el PBOT quien las cuida el municipio, luego hay



una declaratoria departamental los reales las vías quien las cuida el departamento y luego hay unos bienes de interés cultural nacional que son muy especiales en San Gil solo tenemos uno, la casona del Guanentá es del departamento, la propiedad es del departamento pero está declarada por la nación, quien la cuida el ministerio de cultura, sin embargo como en 1963 se declaró el centro histórico de San Gil y eran las manzanas, las manzanas que giraban alrededor del parque entonces el ministerio de cultura solicitada elaboración de un plan especial de manejo y protección, se desarrolla y en el 2015 se aprueba que se llama resolución 2970 de 2015 a través del ministerio declara el centro histórico de San Gil, como bien de interés cultural de la nación, o sea la ley dice que una vez se declara solo el ministerio autorizar las intervenciones, a eso es lo que me refiero concejal Camilo, el bien de interés cultural lo cuida quien lo declara si el municipio declara el municipio cuida, si el departamento declara el departamento cuida y si la nación declara la nación es la encargada de cuidar ese caso nuestro centro histórico esta declarado por la nación, quien se encarga la nación de cuidar, tenemos nuestra resolución 2970 y la nación nos impone este PEM, un PEM que a pesar de la primera declaratoria de centro histórico apenas incluía el centro histórico lo que es el parque pues este PEM es mucho más allá y nos establece que tenemos un normatividad que va desde la carrera 11 hasta la carrera sexta y desde la calle 10 hasta calle 15, supera en mucha medida lo que era el parque que fue lo que se declaró centro histórico de San Gil, San Gil no es lo mismo que Girón, no es lo mismo que Barichara, San Gil tiene un centro histórico más pequeño, nuestro centro histórico es más pequeño, no tiene tanto valor patrimonial como otros centros históricos como Popayán como Bogotá, sin embargo es un centro histórico y merece cuidado pero el ministerio establecido que debería ser mucho más grande que lo que nosotros consideramos que debió haber sido y sobre todo que lo reglamenta del 60 al 2015 pues 55 años después de haberlo declarado en 55 años pues ha habido muchísimas intervenciones en el centro histórico y la gran mayoría de ellas muy desafortunadas, sin embargo el ministerio nos establece el centro histórico y nos entrega al final de cuentas el ministerio nos entrega este plano, este es el plano más importante de nuestro plan especial del manejo del centro histórico los inmuebles que ustedes ven de color más oscuro son inmuebles de nivel uno de protección, son la protección más alta bienes de interés cultural los niveles que se ven un poco más oscuros son niveles dos, y los niveles que se ven más claros son niveles de intervención de nivel tres, que sucede como les explicaba anteriormente quien protege el patrimonio lo protege quien lo declara, por tanto todas las intervenciones que se han de llevar a cabo en estos inmuebles que están aquí determinados en esta, en este centro histórico que al final suman cuatro mil y pico de inmuebles, pues todos esos inmuebles corresponde su protección, al ministerio de cultura, claro el ministerio de cultura es incapaz de cuidar todos estos inmuebles porque si por ejemplo yo tengo una casa allá en la carrera sexta o en la carrera séptima o por aquí por la carrera 10 en estos inmuebles de color amarillo donde requiere pintar y desarrollar e intervenir cualquiera de estos inmuebles pues requiero acudir al ministerio de Cultura para que me autorice, y porque requiero acudir allá porque las multas por intervención se llama la manzana cultural concejal, eso es el colegio del Guanentá la casa de la cultura, esa manzana cultural esa manzana tiene unos atributos totalmente diferentes a todo el centro histórico ahí está la casa de la cultura, el colegio Guanentá el lote de la Ceiba, los bomberos, bueno los bomberos no lea defensa civil entonces si yo tengo mi casa en todos estos inmuebles de color amarillo requiero la aprobación del ministerio para poder intervenir que es lo que pasa es que la mayoría de los inmuebles están en color amarillo y todos estos inmuebles requieren de un permiso de una autorización del gobierno nacional, del ministerio de cultura, para intervenir les voy a comentar una cosa hoy que me paso a medio día, hacia las 2 de la tarde me llama la arquitecta Juliana Dávila que es la encargada de patrimonio, en el municipio de San Gil, que



es como nuestra representante en el Ministerio de Cultura y me dice que de alguna manera un Sangileño no sé quién será porque no lo quiso decir ha interpuesto un derecho de petición ante el Ministerio de Cultura por el alumbrado público navideño diciendo que nosotros no pedimos permiso en el ministerio de cultura para instalar el alumbrado público navideño muy seguramente este derecho de petición me lo envían esta tarde o mañana y si no tenemos argumento vamos a tener que levantar el alumbrado público navideño, muy seguramente ese derecho de petición me lo van a enviar esta tarde o mañana y si no tenemos argumentos vamos que tener el alumbrado público navideño de San Gil, alguien está en desacuerdo en que San Gil tenga un alumbrado público navideño y tal vez esta tarde tengamos que levantarlo cosa que concejal no lo sé yo solamente se de patrimonio no sé, lo que sé es que seguramente en la tarde de hoy me llaman del ministerio de cultura a decirme que algún Sangileño que está en desacuerdo con el alumbrado público del municipio o que tal vez no le gusta, entonces voy a tratar de darle respuesta sin embargo volvemos a lo mismo este es nuestro centro histórico, este es nuestro centro histórico, si me envían el derecho de petición en la tarde se los voy a compartir al concejo municipal, para que el concejo municipal tenga conocimiento de esta situación, seguramente levantemos el alumbrado público en los próximos días, el alumbrado navideño perdón, entonces en que consiste nuestro proyecto de junta local de patrimonio del centro histórico pues que el 90% de los inmuebles que ustedes ven ahí están en nivel uno y en nivel dos o sea que están en color amarillo y en color naranjado estos inmuebles tiene así sea para pintar su inmueble acudir al ministerio de cultura si llevasen sin autorización del ministerio de cultura la multa va de 300 a 500 salarios mínimos, y aquí en San Gil ya han aplicado multas por ejemplo al edificio de la carrera octava que era de SEPAS le aplicaron una multa 300 millones al edificio que queda al lado lateral también le aplicaron una multa de 300 millones y a otros inmuebles y como todo el mundo no tiene los 300 millones para pagar la multa pues tienen la dificultad de que deben acudir al ministerio a solicitar el permiso, entonces de qué se trata la junta local de patrimonio, la junta local de patrimonio es un cuerpo consultivo es un cuerpo de apoyo de la Secretaría de control Urbano, la junta local de patrimonio. Se trata de un cuerpo de profesionales en un cuerpo de personas del municipio de San Gil que apoyan a la Secretaría de control Urbano, que además evalúan los proyectos de intervención en el centro histórico y permiten entregar un concepto que permite que la Secretaría de control Urbano emita una licencia el día de hoy nosotros no podemos emitir licencias en el centro histórico si no viene acompañadas de la autorización del ministerio de cultura porque el inmueble lo cuida quien lo declara así de claro es la parte es la principal premisa, entonces porque el municipio de San Gil le solicitaba al Concejo municipal el día de hoy la creación de una junta local de patrimonio que también que también podía crearse por decreto municipal, lo que sucede es que en el año 2008 ya estando declarado el centro histórico la administración le solicita al Concejo municipal, que cree ese cuerpo colegiado, ese cuerpo consultivo que le permita al municipio entregar licencias en el centro histórico y en ese momento se llamó junta de protección del centro histórico, pues hoy en el año 2020 la normatividad ha avanzado y el Ministerio de Cultura ya no le llama junta de protección le llama junta local de patrimonio y ese es el nombre que debe tener y el Ministerio de Cultura, a través de la creación de esta junta local de patrimonio mediante un convenio le delega al municipio la expedición de los permisos en el nivel tres, solamente en el nivel tres, cual es el nivel tres? el color más clarito que se ve ahí de tal manera que el municipio pueda entregar las autorizaciones para la intervención en estos inmuebles de nivel tres a través de la presentación de un proyecto en la junta local de patrimonio y que estos proyectos no deban ir al ministerio y tardar uno o un año y medio para su aprobación, eso aquí va a ser muchísimo más corto porque va a ser a través de la participación de los mismos profesionales del municipio, de los mismos locales, que conocemos nuestro



patrimonio, mediante la aplicación de la norma que tenemos aquí establecida esto no es de manera subjetiva de ninguna manera porque la norma está escrita positivizada la norma está en la resolución 2970 del 2015, que es la norma que establece el plan especial de manejo y protección del centro histórico, entonces el alcalde el arquitecto Hermes me ha pedido que modifiquemos este acuerdo del 2008, y hacer partícipe esta corporación para la creación de esa junta local de patrimonio, entonces me ha dicho Alex ese acuerdo 019 del 2008 pues actualicémoslo y pongámoslo acuerdo a la norma actual para no tener que expedir otro decreto para no tener duplicidad en la norma, si ya tenemos un acuerdo que cuida al centro histórico pues actualicemos deroguémoslo y creemos un nuevo cuerpo consultivo que se llame junta local de patrimonio del centro histórico, y por eso estamos aquí el día de hoy y por eso el alcalde municipal les pide a ustedes que lo apoyen en la derogación de este acuerdo del 2008 y en la creación de un nuevo acuerdo que cree una junta local de patrimonio que ya está creada pero que el día de hoy no cumple con las características que pide el ministerio de cultura lo que vamos a hacer es actualizar un acuerdo que ya está del 2008 o sea tiene casi 15 años de estar creada esta junta local, que es lo importante bueno pues que esta junta, esta junta local de patrimonio está compuesta por los principales miembros y por los principales concedores del centro histórico y esta junta local de patrimonio está que está compuesta, gracias concejal, perdón esta junta local de patrimonio está compuesta inicialmente por la Secretaría de control urbano, la secretaria que yo dirijo de quien hace la secretaria técnica la que se encarga de las actas, que se encarga de convocar que se encarga de toso el tema administrativo de la junta dos arquitectos que residan en el municipio la convocatoria es abierta todos los arquitectos se pueden presentar todos los arquitectos pueden participar de la junta, sin embargo pues el método de elección es como todos sabemos democrático al final se pueden presentar muchos pero a través de un sistema de elección pues se va a definir quiénes son los que van a participar de esta junta entonces todos los arquitectos, respecto de los propietarios, de los bienes del centro histórico, respecto de los representantes de los comerciantes de los vigías de patrimonio de los representantes de los hoteleros y de los representantes de las ONG culturales que se tiene presencia en el municipio finalmente pues el alcalde tiene derecho de elegir un particular que participe en cada reunión de esta junta local de patrimonio para llegar a un número plural impar con el fin de cómo eso la junta local de patrimonio es como el Concejo municipal, se eligen los proyectos por votación una vez llega la mayoría pues los proyectos pueden pasar al ministerio de cultura porque esto no es una tabula rasa claro siempre pasan al ministerio porque el ministerio tiene que emitir un concepto pero nos permite que una vez el ministerio revise el proyecto y vea que hay una aprobación de la junta local de patrimonio pues ellos no entran a revisar el proyecto a profundidad y eso nos lleva a ahorrarnos 8 o 10 meses en la evaluación de un proyecto de patrimonio que beneficia a toda la población todos los propietarios de inmuebles del centro histórico, la convocatoria es pública la convocatoria se va a realizar espero que con la colaboración del presidente del Concejo en este mismo recinto, una vez aprobado el proyecto pues haremos una convocatoria a través de los medios de comunicación donde participen los representantes de cada uno de estos medios y de cada uno de estos gremios y entre ellos mismos pues elijan quien es su representante los cuales nos va a acompañar la junta de patrimonio por un término que está establecido dentro del decreto que corresponde a cuatro años que es la administración quiero decir una vez este cuerpo consultivo tiene el mismo término que el Concejo municipal, es importante establecer que este Concejo este cuerpo consultivo no actúa de manera autónoma o no actúa de manera subjetiva porque pues tiene para la aprobación de los proyectos de nivel uno perdón del nivel tres pues este documento que es el plan especial de manejo y protección y toda la cartografía que lo acompaña, que esperamos con esto y cuáles es el verdadero gran trasfondo de este proyecto e



acuerdo pues que todos los amigos del centro histórico que corresponde a 4000 inmuebles tenga la facilidad de la aprobación de los proyectos de intervención al menos los de nivel tres en su momento cuando el ministerio ve que las junta locales de patrimonio han madurado y han aprendido también les entrega la competencia de los proyectos de intervención de nivel dos, seguramente algún día también tener los de nivel uno eso es mucho más allá digamos que el nivel uno de intervención está la catedral están las casas más importantes, la muralla de Cartagena. la catedral privada de Colombia los inmuebles con mayor valor patrimonial en Colombia, nosotros en este momento pues con que el ministerio nos pueda de inicio de entrada, otorgar la competencia para la aprobación de proyectos en el nivel uno, pues para nosotros será realidad un gran avance porque permitirá que el municipio pueda reducir los tiempos de los proyectos de intervención facilitar las condiciones para el 90% de los inmuebles que quedaron establecidos dentro del área afectada dentro del área de influencia del centro histórico; tiene además esta junta de patrimonio un valor adicional y es que desde mi punto de vista personal profesional yo considero que el centro histórico de San Gil quedó mal valorado yo creo que debe ser menor yo creo que hay edificaciones que no tienen tanto valor patrimonial hacia la carrera séptima a la carrera sexta y que si hay otras edificaciones que no están dentro de ese centro histórico porque tienen valor patrimonial dígame casa baranda, dígame la casa cural de la iglesia de María Auxiliadora, la esquina de la novena con novena, hay inmuebles que a pesar de no estar en el centro histórico tienen gran valor patrimonial y que deberían ser parte de este inventario, pues bueno la junta local de patrimonio permite que el municipio presenten ante el ministerio de cultura un proyecto, por ejemplo, para que este plan nacional de manejo y proyección, sea revisado y permita actualizarlo para mí señores concejales es un proyecto muy importante creo que el municipio lleva más de siete años, requiriendo la creación de esta junta local de patrimonio puede que este proyecto, de pronto a otros habitantes de la ciudad, de pronto la villa olímpica, de pronto los barrios periféricos no les afectan tanto sin embargo a los 4000 propietarios que están dentro de estas dos líneas pues para ellos este proyecto es supremamente importante, si para ellos este proyecto les permitirá pintar sus casas, intervenir sus techos, intervenir sus diseños interiores de las viviendas y no solo esto sino que además permitirá que el municipio de San Gil a través del tiempo con la creación de esta junta pueda revisar pueda actualizar este plan nacional de manejo de protección y creo que va a traer beneficio al municipio yo creo que este proyecto llevábamos tiempo esperándolo creo que el arquitecto Hermés ha tenido a bien presentar este proyecto, creo que el ministerio lo está esperando que la población del centro, lo está esperando y creo que este proyecto va a traer desarrollo para el municipio de San Gil; señores concejales está totalmente descrito dentro del documento que se les entregó hay un documento de exposición de motivos y bueno pues creo que es muy conveniente para el municipio en próximas sesiones si ustedes me lo permiten vamos a estar acompañados de algunos amigos del municipio de Barichara, que es la junta local de patrimonio modelo a nivel nacional, Colombia tiene 42 centros históricos dentro de los que están Cartagena Barranquilla, Bogotá, San Gil, Girón, bueno nosotros tenemos 4 centros históricos en San Gil pero el modelo de todas las juntas locales de patrimonio a nivel nacional es Barichara y ya que tenemos aquí la cercanía con el municipio de Barichara y pues si ustedes me lo permiten invitaremos algunos amigos de Barichara que nos acompañen a esta recinto del Concejo municipal vamos a preguntarles a ellos, como ha sido su experiencia con la creación de esta junta local de patrimonio, como les ha ido y que de pronto puedan apoyarnos a nosotros los Sangileños en este proceso de la creación de nuestra junta local de patrimonio en la cual pues como les digo tenemos la participación de todas las fuerzas vivas activos que se encuentran en el centro histórico del municipio. Por lo demás señores concejales les agradezco la invitación muchas gracias y quedo abierto a todas las preguntas que tengan



respecto del tema muchísimas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted honorable compañero Alexis Tibaduiza secretario de infraestructura y control urbano de nuestro municipio por la exposición que realizó frente a lo que tiene que ver la complejidad de la importancia de la junta de patrimonio para nuestro municipio como herramienta para lo que tiene que ver las acciones del PEM, y todo el plan de manejo especial de protección del centro histórico de nuestro municipio de San Gil, aquí la importancia y como lo decía el señor ponente de poder también invitar a las comunidades que están afectadas por esta protección especial del centro histórico del municipio de San Gil, para que conozcan de parte de la Secretaría la trascendencia de esta iniciativa de la importancia que pueden tener ellos frente a la ejecución y las iniciativas que a futuro se presenten en temas de conservación y mejoramiento de aquellas infraestructuras, entonces vamos a darle nuevamente el uso de la palabra el señor ponente antes de abrir la participación de los honorables concejales.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Gracias señor Presidente saludar al arquitecto Tibaduiza quien en su exposición fue muy claro yo sé que los concejales que se encuentra en el recinto se dieron cuenta de hasta dónde está y hasta donde está limitado y hasta donde está demarcada y los niveles de uno a tres que tiene el centro histórico de nuestro municipio, por eso yo se lo decía presidente y he recalcado que los proyectos deben ser estudiados, no en una sesión ni en dos sesiones hay que tomarnos los tiempos necesarios en este tipo de proyectos porque son proyectos que realmente requiere de un estudio si podemos decir que el centro histórico muy bonito, que el centro histórico es lo mejor que tiene el municipio de San Gil, hay que dejar claro que hay zonas donde ya no hay centro histórico, como lo decía el arquitecto Tibaduiza como se encuentran otros municipios como Barichara, Girón que son centros históricos que conservan todavía a su arquitectura hace muchos años, acá en el municipio de San Gil que ustedes concejales no me lo van a dejar mentir hemos tenido varios inconvenientes con varias comunidades porque, debido a que no se pueden hacer los mantenimiento de cambio de redes muchas de las casas están inundadas en tema de invierno, la gente duerme en el agua dentro de sus piezas y no son aguas lluvias son aguas negras que debido a sus 40 o 50 años de estas redes que se están inundando dichas casas y no se ha podido tener todavía mantenimiento porque el ministerio nos exige de que se presente unos proyectos para el mejoramiento de estas redes pero si vamos, a ver estos proyectos la sola consultoría vale más de 450 millones, 500 millones que pueden ser invertidos en el pavimento de una cuadra de 100 metros, entonces hay que ponernos la mano en el corazón hacer las cosas bien y se lo decía señor presidente que importante poder invitar la junta que conforman el patrimonio histórico del municipio Barichara, quienes han tenido una experiencia importante quienes han tenido un conocimiento bastante alto frente a sus zonas de patrimonio histórico del mismo municipio de Barichara, entonces yo si le solicito señor Presidente que se invite a dicha junta para que nos ayuden fuera de que nos ayuden poder tener un arduo conocimiento y hacer una plenaria para que los Sangileños se den cuenta cómo se debe maneja el centro histórico del municipio de San Gil, que limitaciones tiene, que mejoramientos se pueden hacer y cómo se debe hacer la tramitología para que los Sangileños que requieran hacer mantenimiento o modificaciones a sus viviendas en el centro histórico puedan ser atendidos rápidamente en el ministerio; también es importante, señor Presidente que se invente a estas comunidades que se han visto afectadas por el tema del patrimonio y donde la administración municipal les ha informado que no se pueden hacer dichos mantenimiento de las tuberías y de las redes para evitar las inundaciones en tema de invierno, y evitar las filtraciones de aguas negras, en sus viviendas hasta que no se presenten dichos proyectos y sean aprobados por el ministerio de cultura



de nuestro municipio, entonces importante seguir trabajando en el tema señor Presidente, señores concejales, para que este proyecto acuerdo 012 del 7 de diciembre de 2022 pueda ser aprobado para poder derogar el acuerdo número 019 de junio 28 de 2008, hay que seguir estudiándolo hay que seguir avanzando en el mismo; el objetivo es poder crear la junta de patrimonio histórico basados también en la resolución 2970 del 2015, que mediante el cual se aprueba el Plan espacial especial de manejo y protección del centro histórico de San Gil y sus zonas de influencia declaradas bienes de interés cultural del ámbito nacional y especialmente la creación, reglamentación de la junta local de patrimonio centro histórico de San Gil y su zona de influencia entonces señor Presidente, yo creo que la exposición que nos acaba de dar el ex concejal y hoy arquitecto y secretario de infraestructura es importante, ya que podemos darnos cuenta de que el centro histórico de San Gil como en los años, donde se declaró centro histórico de San Gil era la zona del parque pero en algunos acuerdos de algunos concejales, ese centro histórico fue ampliado sin dichos estudios, sin dicha revisión para mirar que problemas nos podía traer a futuro es un semestre se para mirar qué problema nos podría traer a futuro por eso hoy hemos tenido tantos problemas con dichas comunidades porque ya están cansadas hemos tenido que hacer sesiones con ellos hemos tenido que crear algunas comisiones para escucharlos poder atenderlos y mirar cómo podemos ayudar desde la administración municipal del Concejo municipal que pueda ser atendidos rápidamente para evitar los problemas que tienen sus viviendas entonces presidente, señor secretario de infraestructura, gracias por esas exposición, yo sé que cada uno de los concejales les quedó claro el tema para cómo se debe hacer que se quiere hacer y creo señor presidente que tenemos que seguir trabajando e invitando a esas comunidades y esas personas que ya manejan el tema del centro histórico, como lo es la junta de Barichara las comunidades del municipio de San Gil que están en el centro histórico que están siendo afectadas las personas que manejan y han hecho estudios del centro histórico del municipio de San Gil, quienes son los encargados y son las personas que han llegado a decir que pronto se pueda reducir o de pronto se puedan se pueda hacer algunas modificaciones, sin tener que causar daño patrimonio histórico; entonces gracias señor Presidente por el uso la palabra.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted honorable concejal Randy Muñoz, ponente de esta iniciativa del ejecutivo Municipal ha venido a soportar hoy el arquitecto Alexis Tibaduiza entonces como usted lo manifestaba importante la participación de la comunidad en estos temas que de una u otra forma directamente la afectación a las comunidades y como la administración también es un tema pendiente que hay que debatir aquí en el Concejo municipal para la próxima anualidad tengamos esa posibilidad de mirar que beneficios incentivo para recibir esas personas que son afectados por el PEM que de una u otra ven es esto como un peso, como un desgaste y una devaluación en su patrimonio y viendo ejemplos en otro ciudades emblemáticas son también patrimonio nacional donde esas viviendas tienen algunos beneficios tanto en el tributo en el pago de sus impuestos beneficios en el mantenimiento de sus inmuebles, bien sea en sus fachadas o en otros acciones entonces hay que mirar estas acciones con el fin de mejorar hacia aquellos ciudadanos propietarios un beneficio común y mayoritario; vamos entonces a abrir el debate y vamos a darle el uso de la palabra al honorable concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el señor **EDISON RANGEL:** Presidente muchas gracias mi saludo respetuosos a usted a todos los concejales, al arquitecto Alexis Tibaduiza quisiera primero agradecer por la exposición amplia del proyecto al secretario de infraestructura respecto a lo que existe el día de hoy precisamente, el análisis que el hacía del proyecto como tal porque realmente gran parte de los Sangileños no



sabía que existía una junta de protección del centro histórico de San Gil y pues yo pienso que desde ahí empieza es como la forma de poder realmente organizar el territorio yo quisiera preguntarle al arquitecto Tibaduiza arquitecto Alexis si de pronto voy a hacer una pregunta respecto al tema del proyecto sobre usted manifestaba que en el periodo de elección que son 4 años de acuerdo al periodo del señor alcalde, si en su defecto es aprobado este proyecto estamos en noviembre en diciembre, perdón entrarían en vigencia el otro año cuanto tiempo duraría la junta que se elegiría, cuando ustedes entrarían a elegir esa junta? después que se sancione un proyecto, esa es la pregunta puntual sí, y que probabilidad o de que depende lograr modificar el PEM luego de que se componga la junta de protección de patrimonio si y de que depende hacerlo porque lo que usted manifestaba realmente no hay compensaciones eso son los temas que siempre he dicho en el centro histórico, no hay una reglamentación muchas cosas y pues realmente San Gil lo necesita, entonces esa es la pregunta arquitecto.

LA PRESIDENCIA: Gracias honorable concejal Edison Rangel, entonces vamos a darle el uso primero que todos los concejales para que posteriormente el inventado pueda dilucidar las inquietudes, honorable concejal Fabian Aguillón tiene usted el uso de la palabra.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLÓN:** Gracias presidente, presidente realmente ese tema que nos apasionado a nuestro grupo político durante muchos años, no porque ha sido una la oportunidad que hemos perdido como municipio en vernos como queremos, como supuestamente salen a decir que somos capital turística que queremos ser potencia para el mundo y mientras este PEM y todos los artículos hablan sobre la recuperación, compañeros, recuperación de nuestras zonas histórica nosotros escuchamos hablar el cómo vamos a delimitar, como amo acabar, lo mismo que pasa con el tema de los páramos en el país mientras estamos buscando zonas para proteger, nosotros aquí estamos hablando de recuperar o de hacer que en vez de hacer que nuestro sector nuestra zona de protección sea más amplio, tenga más capacidad de proyectos, tenga incentivos que estuviéramos debatiendo acá, cómo hacemos para determinar cuáles son las zonas y cuáles son los patrimonio más importantes de nuestro municipio hoy escucho que la gran preocupación es que podamos cambiar la declaratoria que tenemos de nuestro de sector antiguo de patrimonios cultural porque supuestamente y es lo que nos han venido a decir acá y durante muchos años y que quede la claridad por los ciudadanos que para hacer cualquier tipo de intervención hay que hacer proyectos como lo decía aquí el ponente cuando lo que hemos visto históricamente es que no se han presentado los proyectos han pasado cosas en municipios de San Gil como ustedes mismos lo mencionaron si no fuera por esos comités de defensa del patrimonio aquí hace rato hubieran arrasado a pesar de que ya lo han hecho pero hubieran utilizado este mecanismo para destruir lo poco que nos queda que es lo que nos queda es un valor patrimonial, histórico, de antigüedad que puede ser nuestra representación histórica para conectarnos con todo lo que lo Guanes los comuneros en nuestra historia arquitectónica en la ruta de los caminos reales, la conectividad con todo esto que hoy se quiere vender en el mundo que es el ejercicio del turismo, pero no el turismo como lo hemos visto acá en el municipio de San Gil, sino con unas posturas diferentes; quiero aprovechar el día de socialización de hoy porque vuelvo a hacer el llamado para los ciudadanos que se conectan porque aquí primero votamos los proyectos y después los socializamos después venimos a ver qué es lo que se quiera hacer no anoche ya se botón en primer debate este proyecto o sea que quedó claro que en la socialización pues ya se había hecho. Preguntas escuchaba al secretario Alexis que decía que ahí dentro de las zonas de protección tipo dos hay inmuebles que su merced en su conocimiento su experiencia



profesional dice que no son, o que no tienen el gran valor patrimonial y, si quisiera como que nos dieras como una referencia de cuáles son las concepciones, las concepciones que usted tiene para poder definir un inmueble o para poder para que los ciudadanos podamos entender cuáles de los inmuebles deberían tener un gran valor y otros menos valor, para poder entender además de eso analizando acá el PEM, podemos ver cuáles son esos inmuebles de gran valor patrimonial porque pues no es que lo hayamos declarado nosotros, si no, lo que declara este documento como lo mencionabas ahora como casa de cultura, como alcaldía municipal, como la casa mercado ,bueno, etc. la esquina del águila. Varios de los de los predios de nuestro municipio para que lo sepan los ciudadanos hasta el día 20 de octubre se presentó en el Ministerio de Cultura. El primer proyecto que presenta el municipio que es el de casa de mercado que tuvo un costo el diseño del proyecto más o menos unos 300 millones para el rediseño y la construcción de esta casa mercado la siguiente pregunta tiene que ver con el objeto principal de esta mesa que es como lo decías ahora una mesa consultiva este tipo de mesas consultiva en el San Gil queda demostrado que han sido un rotundo fracaso en esta administración hablando en todos los términos mesa consultiva mujeres, mesa consultiva de turismo, mesa consultiva de paz, mesa consultiva de jóvenes, que realmente la articulación que se tiene no ha tenido ningún tipo de implementación porque no lo sé si sea el mecanismo, la metodología, si no sean vinculantes las decisiones que se toman allí, pero esto, pues no tenía ningún tipo de competencia en ningún viabilidad; las siguiente pregunta será que con él será que con la nueva junta vamos a tener capacidades de incidir en el resto de cosas de cumplimiento del PEM, como lo es el tema del uso del suelo dentro de los centros históricos que lo mencionan acá el tipo de negocios que pueden ser utilizados para los cuales puede darse permiso en el centro histórico, el tipo de uso de la visualización, de la señalización en el centro histórico, el tipo de letreros utilizados por el comercio, el ruido que se presenta la conservación de nuestros espacios, la protección de las alturas, es decir, una cantidad de criterios que tiene este PEM, el día de hoy usted más que yo sabe que en el municipio de San Gil son un saludo a la bandera porque no hay cumplimiento en ninguna, voy a ser un poquito exagerado en cero de estos criterios para proteger cada uno de estos espacios porque no solamente la concepción de centro histórico tiene que ver con la parte arquitectónica sino con la concepción y la visión de ciudad histórica que se tiene para nuestro municipio por eso aquí precisamente contempla el diseño, los colores la señalización, la parte informativa la parte preventiva de comunicación organización, ambiente servicios salud e higiene, es decir varios componentes que tienen que ver precisamente con el cuidado y la defensa de protección de nuestro centro histórico; y cierro con esta pregunta: si el objetivo final de esta junta no terminaría siendo que nosotros justifiquemos precisamente lo que estamos preocupados es que terminemos justificando que destruyamos nuestro centro histórico?, muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted honorable Fabian Aguillón, tiene uso la palabra el honorable concejal Randy Muñoz ponente de la iniciativa.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Gracias Presidente que importante el debate por eso tenemos que ser muy claros y yo le decía a usted - señor Presidente de la obligación de aconsejarles estudiar los proyectos que la obligación de un concejal es recibir, atender, estudiar y analizar cada uno de los proyectos y asesorarse para que cada uno de sus proyectos tengan validez y tengan viabilidad al proyecto de acuerdo se le hizo primer debate el día de ayer y el reglamento interno del Concejo es muy claro dice que antes del primer debate de un proyecto de acuerdo no puede ser estudiado y debatido en plenaria que se debe hacer la aprobación del mismo para poder hacer los estudios y hacerlo los debates en



Comisión, y todos los concejales, entonces es importante, señor Presidente, que todos los 13 concejales podamos debatir los proyectos pues es que el tema es que si somos 13 concejales y somos 5 de Comisión pues el hecho es que se revise, analice y estudie uno de los proyectos que para eso fue que nos eligió los Sangileños yo sé que esta junta que se quiere crear no es para acabar el patrimonio histórico del municipio de San Gil porque es que la resolución 2970 del 2015 es muy clara y aquí no se busca acabar, si no se busca es mirar cómo se atiende rápidamente el deterioro del centro histórico y patrimonio del municipio de San Gil para nadie es un secreto y más de un Sangileño lo sabe que el municipio de San Gil tiene unas vías deterioradas donde se ha querido hacer mantenimiento pero algunas personas no ha podido solicitar que se haga ese mantenimiento porque en el centro histórico es imposible entonces es importante que se estudie, se debata se siga haciendo se inviten a los afectados se invite a las personas que tienen el conocimiento arduo para ver si ese proyecto es viable o no es viable, entonces por eso se dio el primer voto positivo para que el proyecto pudiera llegar a plenaria que los 13 concejales pudiesen estudiar, y como lo dice el concejal José Gregorio, aquí somos 13 concejales y cada uno es dueño de su voto, cada uno tiene la responsabilidad de ser concejal hacer las cosas bien o mal, entonces señor Presidente, yo si le solicité que las sesiones que le pedí se haga para seguir debatiendo este proyecto con la comunidad porque qué bonito es venir y escuchar la comunidad que diga lo que se siente tener un bien en un patrimonio histórico; lo que se siente tener un bien que no se puede arreglar y que sus casas están cayendo debido a que el Ministerio de Cultura no les ha aprobado y que los trámites son muy engorrosos para estos mantenimientos, entonces yo creo que el proyecto es muy claro, es una junta para poder avanzar en el deterioro de nuestro municipio de San Gil, y del patrimonio histórico, entonces gracias señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: muchas gracias honorable concejal Randy Muñoz ponente de esta iniciativa entonces vamos a cerrar, la intervención de los concejales para darle nuevamente el uso la palabra el arquitecto Alexis Tibaduiza no antes también manifestar la importancia de las palabras del señor ponente en las cuales nosotros no podemos satanizar los proyectos de acuerdo que se radican y desinformar a las comunidades porque aquí en ningún momento ni estamos buscando privatizar los acueductos rurales, ni estamos tratando de acabar con el centro histórico de nuestro municipio de San Gil, sino al contrario estamos buscando elementos y herramientas con el fin de perfeccionar y mejorar los procesos y recordar los tiempos con el fin de darle viabilidad a los procesos de reconstrucción y mejoramiento del patrimonio histórico nuestro municipio de San Gil, hay que reiterar señor ponente honorables concejales a las comunidades que quieran participar en esas sesiones extraordinarias que por favor la solicitud realicen con anterioridad ante la Secretaría del despacho del Concejo municipal, con el fin de que sean incluidos en el orden del día una u otra forma poder otorgar esa participación en sesiones extraordinarias nosotros no podríamos realizar una proposición para otorgar autorizar estos usos de las palabras, entonces por favor las personas que quieran participar que nos están viendo de las redes sociales. La próxima semana estaremos abriendo espacios para los 3 proyectos que están en discusión en el Concejo municipal para que por favor se inscriban ante la Secretaría del Concejo municipal, entonces arquitecto Alexis tiene usted uso de la palabra.

Interviene el arquitecto **ALEXIS TIBADUIZA** secretario de control urbano e infraestructura: muchas gracias presidente nuevamente con el saludo de mis concejales, honorables concejales del Concejo municipal, presidente para dar respuesta a la pregunta que hizo el concejal Edison Rangel, la convocatoria se va a hacer por cuatro años quiero decir que esta junta local de patrimonio que se va a



resolver en este año o a principios del próximo, solo tendrá aplicación por un año, que es lo que le queda a la administración municipal la idea es que entrada una vez la nueva administración convoque a una nueva junta de patrimonio local, junta local de patrimonio pues para que pueda renovarse esta junta, la idea no es que se atornille si no que esta junta pueda ser renovada en caso de que algunos miembros falten a las audiencias a las reuniones, que sean reemplazados una junta que sea dinámica, pues la idea es que participen todas las personas que hacen parte del centro histórico de esta junta, esa es la pregunta que me hacia el ingeniero Edison; la siguiente pregunta efectivamente esta junta de patrimonio local se va a reunir de manera pública aquí no va a haber más que un mecanismo democrático de elección en la cual pues cada uno de estos miembros que hacen parte de los gremios nos puedan acompañar y puedan dentro de ellos mismos elegir sus miembros que hacen parte de esta junta local de patrimonio, la segunda tanda de preguntas el concejal Aguillón yo quiero decirle concejal que nosotros no estamos pensando en ningún momento en reducir o en ampliar el centro histórico simplemente vamos a administrar, vamos a aplicar, vamos a operar la normatividad que nos entrega el ministerio a través de este plan especial de manejo y protección, lo único que esperamos es que podamos nosotros mismos como municipio pues operar el plan especial de manera que aquellas personas que se encuentran con sus inmuebles en el centro histórico, pues no requieran acudir al Ministerio de Cultura para autorizar sus intervenciones, sin embargo, más allá de las preguntas que me hacia el concejal Edison y las preguntas que me hacen concejal Aguillón que lo que no quiero dejar en el ambiente que quiero decir de manera general es que es digamos de alguna manera corto de mente o de alguna manera pues de un pensamiento menor pensar que nosotros como profesionales o como habitantes del municipio de San Gil no podemos operar nuestro PEM, y que requerimos acudir a la centralización, no, o sea cuando la constitución del 91 nos ha entregado niveles de autonomía como municipio pues que nosotros requiramos para administrar nuestro centro histórico, concejal Julián, seguir acudiendo al nivel central seguir teniendo que ir al ministerio para pedir que nos permitan intervenir nuestras viviendas me parece que es corto del pensamiento, de pronto es minimizar nuestras capacidades de pronto es disminuir nuestras posibilidades como territorios donde yo asumo que hay profesionales de la mejor capacidad y la mejor preparación y nosotros pretender que no somos capaces de administrar ni siquiera nuestro centro histórico, pues me parece a mí que es corto de pensamiento sobre todo me parece que es corto en nuestras posibilidades, yo creo que ya somos municipio maduro tenemos la suficiente preparación para tener un cuerpo consultivo que nos apoye en la administración de nuestro centro histórico no vamos a crear normatividad simplemente vamos a operar las mismas normatividad que nos entregue el Ministerio de Cultura, esto no, no y no es posible que no podamos nosotros Presidente concejal Cindy opinar respecto de nuestro centro histórico. Si ustedes revisan quien elaboró el centro histórico pues seguramente no es Sangileño es un equipo consultivo que nunca vivió en San Gil, y nosotros los Sangileños concejal José Gregorio que lo conozco persona que ha trabajado en la casa de mercado durante muchos años concejal Cindy que tiene también su centro de trabajo en el centro histórico de San Gil, todos estamos en el centro histórico de San Gil, conocemos totalmente y si nosotros no podemos opinar frente a nuestro centro histórico y requerimos que vengan consultores, desde la ciudad de Bogotá y nos digan como tenemos que hacerlo pues la verdad me parece a mí un poco derrotista concejal Julián que no podamos nosotros opinar administrar nuestro propio centro histórico no, entonces yo quiero es invitarlos concejales amigos a que realmente nos apropiamos de nuestro territorio entendamos que el centro histórico es nuestro, es mío concejal Cindy, es de todos nosotros concejal Camilo y el centro histórico merecemos nosotros mismos como Sangileños administrar no requerimos, no necesitamos ir a Bogotá a que nos autoricen la pintada de las casas de nivel tres,



no estamos hablando que vamos a autorizar la intervención de la catedral ni que vamos a autorizar la intervención de la casa del colegio Guanentá son el 90% de los inmuebles que están en el nivel tres, y en realidad creo que ya estamos lo suficientemente maduros profesionalmente desde el punto de vista de los aspectos ciudadanos y que merecemos nosotros como municipio poder dar las autorizaciones para la intervención de este inmueble, sin embargo, estamos hablando de centros históricos concejal Julián debo darles otra noticia que a mi punto de vista no es, no es esto no tiene que ver directamente con el centro histórico pero si es un poco colateral y si es además tiene que referir el centro histórico y es lo siguiente en el año 2017, concejal Randy el gobierno nacional había aprobado \$12.000.000.000 para la intervención del colegio del Guanentá \$12.000.000.000 para la primera de la intervención del colegio san Pedro de alcántara de Guanentá, estoy hablando del año 2017 esos recursos de depositaron en una fiducia Fiducoldex, Fiducoldex hace parte de Fontur, Fontur es el fondo nacional del turismo que lo maneja el ministerio de comercio exterior, industria y comercio exterior perdón, gracias concejal yo sé que usted es un gran conocedor de ese tema la semana pasada me llamaron esa licitación para la intervención de la primera fase del colegio San Pedro Alcántara ser ha licitado dos veces durante este año, las dos veces ha sido declarada desierta los fondos estaban en Fiducoldex concejal Julián, Presidente el gobierno nacional ha decidido retirarlos, el gobierno nacional ha decidido que San Gil no merece los \$12.000.000.000 lo había conseguido su senadora, presidente entre otros el bloque parlamentario del municipio de San Gil había conseguido esos \$12.000.000.000 para intervenir el colegio san Pedro de Alcatara \$12.000.000.000 se ha declarado desierto dos veces en Fontur, el gobierno nacional ha decidido que San Gil no necesita los \$12.000.000.000 para intervenir el colegio nacional San José de Guanentá, hemos hecho un bloque concejal Julián para que nos invite con su senador teníamos reunión el 20 de diciembre con la doctora, la directora de patrimonio la doctora Cuellar, teníamos reunión el 20 de diciembre esta semana Fiducoldex y Fontur nos han movido la reunión para el 11 de enero concejales los invito para hacer un uniforme común viene el viceministro de comercio exterior director de Fontur, la doctora Marcela Cuellar del ministerio de cultura y viene pues las fuerzas vivas del gobierno nacional, esperemos que nos acompañen el 11 de enero para que nos acompañen a defenderlos recursos que el gobierno han apoyado para ese inmueble, no, era el 20 de diciembre pero la han movido para el 11 de enero presidente para que por favor nos acompañen como bloque, perdón presidente que se lo informe de esa manera pero los invito para que cada uno de ustedes hagan parte de un equipo político sobre todo quienes tengan más cercanía con el gobierno nacional para que nos apoyen que esos recursos para el colegio Guanentá que se habían conseguido hace varios años puedan de alguna manera perderse, los invito para que nos apoyen por favor, 11 de enero viceministro de comercio exterior, director de Fontur, director de Fiducoldex, directorio de patrimonio la doctora Marcela Cuellar y esperamos que nos apoyen ustedes que es el recursos y el patrimonio de los Sangileños, muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted arquitecto, entonces esto para que se ponga en comunicación con el señor ponente mañana lo esperamos también aquí el Concejo municipal concejal Fabián tiene 2 minuticos por favor.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLÓN:** No es que algo cortico, 30 segundos quiero rebatirte el tema que estamos maduros para poder manejar el tema del centro histórico, los ejemplos los antecedentes multado el anterior secretario de infraestructura por la intervención en su casa, histórico antecedentes administración municipal tiene que parar las vías las intervenciones por no solicitar permisos hoy y por el desconocimiento también y el procedimiento para poder intervenir y poder



hacer lo que quisiéramos que se hiciera en nuestro municipio es preservar hacer una concepción en el manejo de nuestro centro histórico.

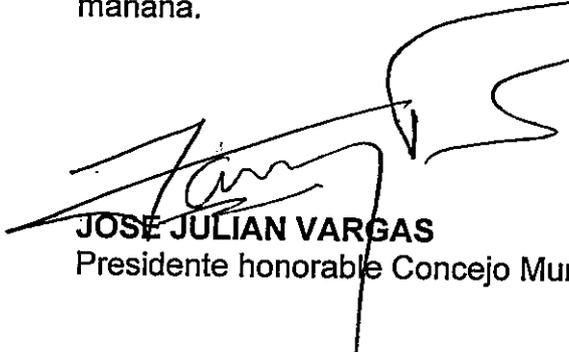
Interviene el arquitecto **ALEXIS TIBADUIZA** secretario de control urbano e infraestructura: "esto es un tema de conservadores el centralismo es un tema de conservadores"

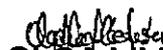
Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLÓN**: y no intento hablar de temas de centralismo porque no todo lo contrario yo también, pero era mi punto porque es que lo que hemos demostrado en antecedentes, es que yo considero que la autonomía y la soberanía de los territorios tiene que ser totalmente claves, pero hemos sido mal ejemplo, en eso y por eso preguntaba y ojala como esto garantizaría que nosotros tengamos la responsabilidad y estoy de acuerdo que el ejercicio también debe extender la forma para que nosotros podamos definir y poder resolver temas pragmáticos, pero es que hay temas, temas diferentes y es que a nosotros nos han dicho que no se puede hacer mantenimiento de la casa mercado y por eso quería preguntarle porque eso es totalmente falso porque los mantenimientos mire lo dice acá los mantenimientos, la preservación y conservación no necesitan ninguna licencia ningún permiso eso es totalmente falso hay que dejarlo con claridad lo único que necesita permiso es el cambio de infraestructura, el cambio en la estructura de las intervenciones y el cambio de la integralidad de los inmuebles, el resto pintar, por ejemplo, es que les escuchó hablar de ejemplos que no tiene siquiera sentir que para pintar hay que pedir permiso, claro si yo voy a pintar pero va a hacer lo que hizo que el vecino que es pintar de amarillo pues ahí si tengo que pedir permiso, pero cuando yo lo que voy hacer reparar y volver a pintar del color pues obviamente que eso no tiene licenciamiento, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted honorable concejal entonces con eso damos por terminado el estudio de esta importante iniciativa del ejecutivo municipal es el Proyecto de Acuerdo No.012 "por medio del cual se deroga el acuerdo municipal 019 de junio de 28 del 2008 y la intención de crear la junta de patrimonio de nuestro municipio de San Gil", antes de cerrar la sesión recordar los honorables concejales que vayan a tendremos la el estudio del proyecto de acuerdo de estatuto tributario, cuyo ponente, el honorable concejal Cindy Brissette Vargas Rojas, entonces a las 8:00 de la mañana honorables concejales señorita secretaria continuemos por favor con el orden del día.

SECRETARIA: Presidente, ya se evacuo todos los numerales del orden del día.

LA PRESIDENCIA: Entonces evacuado el orden del día parado el 14 de diciembre del 2022 y siendo las 5:49 de la tarde damos por terminada la sesión extraordinaria bendecida noche para todos puntualmente mañana ocho la mañana.


JOSE JULIAN VARGAS
Presidente honorable Concejo Municipal


OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN
Secretaria Concejo Municipal

Trascipción auxiliar: Yadira Castellanos